



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
VALLEDUPAR-CESAR

REF: FIJACION CUOTA ALIMENTARIA  
No: 20001-10-31-001-2016-00505-00

Septiembre veinticuatro (24) de dos mil diecinueve (2019)

Visto el informe secretarial que antecede agréguese a sus autos el oficio procedente del Grupo de Afiliaciones y Embargos de Caja honor de la ciudad de Bogotá y póngasele en conocimiento a la demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA  
Juez

NPS

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
DE VALLEDUPAR

En ESTADO No \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G. P.

LUIS ENRIQUE ASPRILLA CORDOBA  
Secretario